

-----ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE APASEO-----

-----EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO-----

-----ACTA NUMERO CUARENTA Y SIETE-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 128 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024, BAJO EL SIGUIENTE:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. OFICIO NO. R/385/12/2022 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DEL ACTA NO. 10ª DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.-----
5. ASUNTOS GENERALES.-----
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REALIZA EL PASE DE LISTA Y DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, LA SÍNDICO MARCIA SÁNCHEZ CRUZ, EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, EL REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, EL REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, LA REGIDORA JUANA ACOSTA TRUJILLO, EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, LA REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ Y LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, POR LO TANTO SE ENCUENTRA PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.-----

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM, POR LO TANTO SE INSTALA LEGALMENTE ESTA SESIÓN ORDINARIA Y SON VALIDOS LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE EN ESTA SE REALICEN.-----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ACUERDO: SE PONE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-----

4. OFICIO NO. R/385/12/2022 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DEL ACTA NO. 10ª DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.-----

EL REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, MANIFIESTA QUE COMO SECRETARIO DEL COMITÉ DARÁ LECTURA AL ACUERDO DE LA SOLICITUD POR PARTE DE OFICIALÍA MAYOR PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ACUERDO: UNA VEZ ANALIZADAS LAS TRES PROPUESTAS, ESTE COMITÉ APRUEBA POR MAYORÍA CON 4 VOTOS A FAVOR SE ADJUDIQUE LA CONTRATACIÓN DE 161 SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON LA ASEGURADORA SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. DE C.V./GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. POR LAS RAZONES DE QUE HA ATENDIDO EN ESTE AÑO LAS EMERGENCIAS PUNTUALMENTE Y HA RESPONDIDO BIEN A LOS SINIESTROS OCURRIDOS, AGREGANDO QUE OFERTA DOS BENEFICIOS MAS QUE VIENEN SIENDO PÉRDIDAS ORGÁNICAS AL CONDUCTOR Y RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO DE TERCEROS Y ADEMÁS ESTA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL.-----

LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, DA LECTURA AL ACUERDO "UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS A LAS TRES PROPUESTAS, ESTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 6 VOTOS A FAVOR, ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DE 183 SEGUROS DE VIDA CON LA ASEGURADORA DENOMINADA THONA SEGUROS S.A. DE C.V./GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V. POR LA RAZÓN DE QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL Y ADEMÁS SU OFERTA ECONÓMICA ES MENOR A LA DE LAS OTRAS DOS ASEGURADORAS.-----

EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, CREE QUE HAY UNA CONFUSIÓN QUE LOS 6 VOTOS A FAVOR FUERON PARA LOS SEGUROS DE VIDA NO PARA LOS DE LOS VEHÍCULOS, CREE QUE HAY ESA CONFUSIÓN.-----

EL REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, COMENTA QUE ESTÁN EN EL PUNTO CUATRO QUE FUE AL QUE EL LE DIO LECTURA LA PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL PUNTO CINCO NO SABE SI SE TENDRÍA QUE PASAR AL PUNTO 5 PARA DARLE LECTURA A ESE ACUERDO QUE ERA EL ACUERDO DE LOS SEGUROS DE VIDA.-----

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ MANIFIESTA QUE EN LA LECTURA SEÑALO QUE 4 VOTOS PARA EL VEHICULAR Y 6 POR UNANIMIDAD PARA EL SEGURO DE VIDA DE LOS POLICÍAS.-----

LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, REFIERE QUE EL QUE EL COMPAÑERO FERNANDO LEYÓ ES EL DE LOS SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR.-----

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE A ELLA LE QUEDO LA DUDA RESPECTO DEL NOMBRE COMERCIAL LOS DOS ASUNTOS FUERON ASIGNADOS A GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V. Y EN CUANTO

Handwritten signatures in blue ink.



AL SEGURO VEHICULAR DICE SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. DE C.V./GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V. Y EN EL ACUERDO DE LOS SEGUROS DE VIDA DICE THONA SEGUROS, S.A. DE C.V./GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V., CREE QUE SI VALE LA PENA ACLARARLO RESPECTO DE ESTA ACTA DEL COMITÉ EN LA MESA DE TRABAJO POR LA INFORMACIÓN QUE TUVIERON LOS VOTOS FUERON SIGNADOS PARA GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V. SOLAMENTE QUE HAGAN LA ACLARACIÓN.

LA **REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ**, REFIERE QUE SI SE VAN A SU PAGINA 16 AHÍ VIENE EN LAS 3 PROPUESTAS VIENE THONA SEGUROS S.A. DE C.V./GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. ENTONCES NO HAY VARIANTE, EN LA PAGINA 16 VIENEN LOS 3 NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES Y EL NOMBRE CORRECTO ESTA ESCRITO AQUÍ.

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, OPINA QUE NADA MAS QUE EN EL ACUERDO DEN LA LECTURA COMPLETA PORQUE EN LA MESA DE TRABAJO ÚNICAMENTE MANEJARON COMO GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS, NO MANEJARON NI POTOSÍ NI THONA, DA POR HECHO DE ACUERDO AQUÍ AL NOMBRE DEL PROVEEDOR QUE TIENE 2 RAZONES SOCIALES LAS 2 SON SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE PERO A CUAL DE LAS DOS SE LE ESTÁ ASIGNANDO LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA, A CUAL DE LAS DOS SE LE ESTA ASIGNANDO LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VEHÍCULOS, SOLAMENTE ES LA ACLARACIÓN.

LA **REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ**, SEÑALA QUE ESTA EN LOS DOS EN EL PUNTO NADA MAS QUE COMO DICE EN LA DE ACÁ TIENE SEGUROS EL POTOSÍ EN EL DEL PARQUE VEHICULAR Y ES GLOBAL DE BIENES TAMBIÉN TIENE LA DIAGONAL GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V. Y EN LA DE LOS SEGUROS DE VIDA SI TIENE THONA COMO LE DIO LECTURA Y TIENE LA DIAGONAL, ES LA MISMA ASEGURADORA QUE TIENE AMBAS RAZONES SOCIALES.

EL **REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ**, REFIERE QUE PARECE QUE ESTÁN ENTRANDO EN UNA CONFUSIÓN, LA ADQUISICIÓN SE LE ESTÁ A GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. QUE ES EL QUE PARTICIPÓ, ENTONCES GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS TRABAJA CON VARIAS ASEGURADORAS EN LA DE VEHÍCULOS EL LO MANEJA SEGUROS EL POTOSÍ QUE ES CON QUIEN ESTÁN ASEGURANDO LOS VEHÍCULOS Y EN LA DE VIDA ES CON THONA, EL MANEJA ESA ASEGURADORA, PERO EL GANADOR ES GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL ACTA NO. 10ª DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. **SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS.**

5. ASUNTOS GENERALES.

A). OFICIO NO. R/387/12/2022 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES NO. CSPTTyPC/33/12/2022, CSPTTyPC/34/12/2022, CSPTTyPC/35/12/2022/2022 Y CSPTTyPC/36/12/2022.

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE DENTRO DEL DICTAMEN CSPTTyPC/33/12/2022 LES COMENTA QUE ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA TECNOLOGÍA APLICADA A LA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V., Y ASÍ MISMO ESTA COMISIÓN DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA MENCIONADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, TODO ESTO CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE FUE DICTAMINADA, FUNDADA Y APROBADA POR 4 VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, POR LO TANTO LO PONE A SU CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO QUE PUEDAN RATIFICAR EL DICTAMEN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CSPTTyPC/33/12/2022 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, EN EL CUAL SE DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA TECNOLOGÍA APLICADA A LA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE DENTRO DEL DICTAMEN CSPTTyPC/34/12/2022 ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., ASÍ MISMO ESTA COMISIÓN DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, TODO ESTO CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE FUE DICTAMINADA APROBADA Y FUNDADA POR LOS 4 MIEMBROS DE LA COMISIÓN POR LO QUE PONE A SU CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CSPTTyPC/34/12/2022 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, EN EL CUAL SE DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE DENTRO DEL DICTAMEN CSPTTyPC/35/12/2022 ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PERSONA FÍSICA DANIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ, ESTA COMISIÓN DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR LA PERSONA MENCIONADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, TODO CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE, FUE DICTAMINADO, EXPUESTO, FUNDADO Y APROBADO POR LOS 4 MIEMBROS DE LA COMISIÓN, POR LO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA RATIFICACIÓN DE ESTE DICTAMEN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CSPTTyPC/35/12/2022 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, EN EL CUAL SE DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA PERSONA FÍSICA DANIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE DENTRO DEL DICTAMEN CSPTTyPC/36/12/2022 ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PERSONA FÍSICA JUAN FRANCISCO ROSALES RAMOS, ESTA COMISIÓN DETERMINÓ AUTORIZAR LA CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR LA PERSONA MENCIONADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, TODO ESTO CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE FUE DICTAMINADA, FUNDADA Y APROBADA POR LOS 4 MIEMBROS DEL ESTA COMISIÓN, POR LO CUAL PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CSPTTyPC/36/12/2022 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, EN EL CUAL SE DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA PERSONA FÍSICA JUAN FRANCISCO ROSALES RAMOS. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----

A). OFICIO NO. R/390/12/2022 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN NO. CDUyOET/03/12/2022.-----

LA **REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ**, REFIERE QUE DA CONTESTACIÓN AL DICTAMEN MENCIONADO ANTES, "LOS QUE SUSCRIBEN LA C. SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ, SECRETARIA, MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, PRIMER VOCAL, LIC. FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, SEGUNDO VOCAL, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 81 Y 83-5 DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PROCEDEMOS A EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN: EN LA 37ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2022, EL CABILDO APROBÓ QUE LA SOLICITUD DE PERMUTA DEL ÁREA DE DONACIÓN DEL LOTE 1 DE LA MANZANA 1 POR EL LOTE 78 DE LA MANZANA 2, AMBOS PERTENECIENTES A LA CERRADA COSTA RICA, DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE BALVANERA, SE TURNE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN", SE CUENTA CON EL ANÁLISIS REALIZADO, TODOS CUENTAN CON EL ESCRITO Y PASA A LEER EL RESOLUTIVO: "PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA DICTAMINAR EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- CONSIDERANDO QUE LA SUPERFICIE RECIBIDA A CAMBIO ES DE 46.00 METROS CUADRADOS SUPERIOR A LA PERMUTADA Y CONSIDERANDO RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN EL CRITERIO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SEGÚN OFICIO NUMERO DDU/477/12/2022 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL ENCONTRÓ PROCEDENTE SE AUTORIZA LA PERMUTA DEL ÁREA DE DONACIÓN DEL LOTE 1 DE LA MANZANA 1 POR EL LOTE 78 DE LA MANZANA 2, AMBOS PERTENECIENTES A LA CERRADA COSTA RICA, DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE BALVANERA. TERCERO.- ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DICTAMEN Y EN SU OPORTUNIDAD TÚRNESE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE."-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CDUyOET/03/12/2022 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL CUAL SE ENCONTRÓ PROCEDENTE AUTORIZAR LA PERMUTA DEL ÁREA DE DONACIÓN DEL LOTE 1 DE LA MANZANA 1 POR EL LOTE 78 DE LA MANZANA 2, AMBOS PERTENECIENTE A LA CERRADA COSTA RICA, DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE BALVANERA. **SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA.**-----

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----


EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS **15:20 HORAS**, DA POR CLAUSURADA LA 47ª SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.-


JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL



MARCIA SÁNCHEZ CRUZ.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

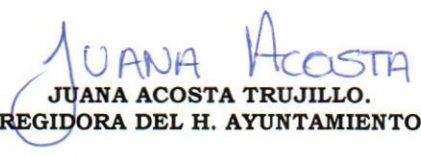



ALEJANDRO APASEO CERVANTES.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


JUANA ACOSTA TRUJILLO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

ERNESTO VEGA ARIAS.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

PALOMA SIMENTAL ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 2 FOJAS ÚTILES POR EL FRENTE Y REVERSO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO CUARENTA Y NUEVE ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.-.....

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO




LAURA NAVARRO JIMÉNEZ.